



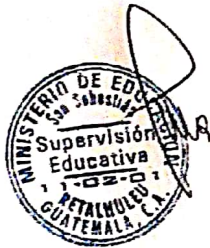
# Municipalidad de San Sebastián

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.  
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz  
Tels.: 7772 - 2116 / 7772 - 2118  
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt



11

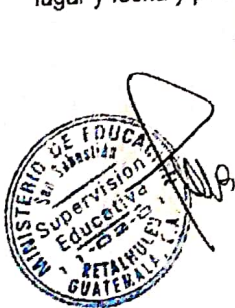
Programática -MIDES-. Programas Sociales, Ley y Política de SAN -SESAN-. Por acuerdo de los presentes deciden presentar un tema en COMUSAN, de acuerdo a la actividad que se va a ejecutar del POA COMUSAN. **SEPTIMO:** No habiendo más temas que tratar en puntos varios, se da por finalizada la reunión siendo las doce horas y quince minutos, mismo lugar y fecha y previa lectura a los presentes, la ratifican, aceptan y firma. DAMOS FE.



*Ana Lucía Esteban*  
SESAN

*Ingrid Andrade*  
D. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER  
San Sebastián, Retalhuleu  
GUATEMALA, C. A.

**ACTA NUMERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE.** En el municipio de San Sebastián Retalhuleu, siendo las diez horas con cincuenta minutos, del día martes doce de Marzo de dos mil diecinueve, reunidos en el salón de la municipalidad, estando presentes: Monitor Municipal de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- Ana Lucia Esteban, Coordinador Municipal de CONALFA Alfredo Batres Herrera, Educadora en SAN -MSPAS- Ingrid Torres, Supervisora educativo -MINEDUC- Marco Tulio Calderón Estrada. Representante de la municipalidad Consejal I Vicente Damián. **PRIMERO:** El monitor municipal de SESAN Ana Lucía Esteban da la más cordial bienvenida a los que se hicieron presentes a la reunión y tomaron en cuenta la convocatoria. **SEGUNDO:** Ana Lucía Esteban socializo los puntos de agenda a desarrollar en el transcurso de la reunión. 1. Recepción, anotación en la lista. 2. Bienvenida por Señor Alcalde y/o representante municipal. 3. Lectura de la Agenda. 4. Seguimiento a Elaboración de Plan Operativo Anual de municipal SAN. 5. Validación de POA COMUSAN. 6. Socialización Capitulo VIII Corresponsabilidad Institucionales del decreto 32-2005 de la Ley del sistema Nacional de SAN. 7. Sala Situacional de la Desnutrición del municipio de San Sebastián. **TERCERO:** Por acuerdo mutuo de los presentes se acordó no seguir con la agenda, ya que existe una minoría de los integrantes de COMUSAN, y para tratar los puntos agendados, no están presentes las instituciones rectoras para apoyar en el seguimiento y validación del POA. Por acuerdo de los presentes se acordó programar una reunión extraordinaria para el día Martes 26 de Marzo. Se da por finalizada la reunión siendo las once horas y treinta minutos, mismo lugar y fecha y previa lectura a los presentes, la ratifican, aceptan y firma. DAMOS FE.



*Alfredo Batres Herrera*  
*Marco Tulio Calderón Estrada*

*Ana Lucía Esteban*  
SESAN.